

Cuidad de Austin Ordenanza Para No Fumar en Lugares Públicos

No. 050303-05

(Efectivo Septiembre 1^{ro.} de 2005)

NO FUMIE

Prohibido fumar en este establecimiento



Prohibido fumar dentro de 15 pies de la entrada o de la ventana de este lugar público

Para reportar violaciones de esta ley llame a 978-0300.